

Sr. D. Miguel Ángel Moreno Huelves
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Madrid, a 8 de enero de 2013

Muy Sr. nuestro,

Por la presente nos dirigimos a Usted en relación a las manifestaciones publicadas por Usted en videos dentro de la plataforma "You Tube" (www.youtube.com) y en la página web www.terco.es propiedad de la mercantil Comfort térmico 21, S.L. sobre Banco Madrid S.A., Interdin Bolsa Sociedad de Valores, S.A. y Banca Privada de Andorra, S.A.

Con independencia de las reclamaciones que pueda plantear, para las cuales goza de los oportunos cauces legales, Usted debe ser conocedor que el derecho a la libertad de expresión viene acotado por derechos fundamentales como puedan ser los recogidos en el Art. 18.1 de la Constitución Española como límite de la citada libertad.

En las referidas comunicaciones públicas, se producen vulneraciones recogidas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y a mayores, conductas que a nuestro entender se encuentran claramente tipificadas en la vigente Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, generándose de todo lo anterior las consiguientes responsabilidades personales y civiles.

Dado que ya en repetidas ocasiones se le ha solicitado la retirada de los contenidos que hacen referencia a las mencionadas Entidades, así como al Sr. D. Luis Patllé, le requerimos una vez más para que de manera inmediata las manifestaciones vertidas y comparaciones realizadas sean retiradas de Internet y curse su reclamación, si así lo estima conveniente, conforme a los cauces legales a los que tenga derecho.

Aun cuando es de nuestro interés solucionar amistosamente este asunto, si Usted persiste en su conducta, entenderemos que declina esta vía de solución en cuyo caso procederemos sin más dilación a instar judicialmente cuantas acciones nos asistan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Asesoría Jurídica

GRUPO BPA